

X Reunión de Alto Nivel entre los Reinos de España y de Marruecos

Rabat, 3 de octubre de 2012

Declaración Conjunta

«Un Marco innovador para desarrollar una Asociación Estratégica»

**X Reunión de Alto Nivel entre los Reinos de España y de Marruecos
Rabat, 3 de octubre de 2012**

**Declaración Conjunta
«Un Marco innovador para desarrollar una Asociación Estratégica»**

- 1 . En el marco del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, y por invitación de Don Abdel-Ilah Benkiran, Presidente del Gobierno del Reino de Marruecos, Don Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno del Reino de España, realizó una visita a Rabat el 3 de octubre de 2012, a la cabeza de una importante delegación ministerial, para copresidir los trabajos de la Xª Reunión de Alto Nivel hispanomarroquí.
- 2 . Durante su visita, el Presidente del Gobierno español fue recibido en audiencia por Su Majestad el Rey Mohamed VI.
- 3 . Los trabajos de la Xª Reunión de Alto Nivel, que coincide este año con el vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, se han desarrollado en una atmósfera de amistad, confianza y mutua comprensión. Las dos partes se congratulan de la relación fraternal entre Su Majestad el Rey Mohammed VI y Su Majestad el Rey Juan Carlos I, así como la amistad la buena vecindad y el respeto mutuo entre los dos países.
- 4 . Con esta ocasión, ambos Gobiernos se han comprometido respecto de una serie de acciones e iniciativas conjuntas dirigidas a reforzar el diálogo político bilateral, enriquecer la asociación económica y desarrollar todavía más la implicación de la sociedad civil y los intercambios de personas, para dar un nuevo impulso a su asociación a nivel del espacio euromediterráneo, dado que la estabilidad y la prosperidad de cada Socio es la mejor vía para garantizar las del otro.
- 5 . Ambas Partes se congratularon por las conclusiones del Iº Foro Parlamentario, celebrado los días 5 septiembre de 2012 en Rabat, copresidido por los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado del Reino de España y los Presidentes de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos. Tomaron nota, con satisfacción, de la voluntad del conjunto de las fuerzas políticas españolas y marroquíes de acompañar y apoyar la acción de ambos Gobiernos para acercar más sus dos pueblos.
- 6 . Ambos Gobiernos se felicitaron también por el «Encuentro Empresarial Hispanomarroquí», reunido el mismo día en Rabat, e instan a los responsables de las patronales a actuar con dinamismo y ambición para multiplicar los intercambios económicos y mercantiles y a generar más empleo en el futuro.

Un Diálogo Político Reforzado

- 7 . Ambas Partes se felicitaron por la adopción, en esta ocasión, de la Declaración de Rabat, como mecanismo que puede responder a las necesidades de concertación política institucionalizada y se comprometieron a promover canales de diálogo político y económico a todos los niveles.
- 8 . Marruecos y España destacaron la convergencia de sus puntos de vista respecto de los desafíos democráticos, económicos y de seguridad que se mueven en su espacio geopolítico común, para elevar las relaciones euromediterráneas al nivel de las posibilidades que ofrece la región. Para ello, España y Marruecos, socios de referencia del proceso de Barcelona, reiteraron su compromiso a favor del refuerzo de las relaciones euromediterráneas, promoviendo aún más sus valores de solidaridad, comprensión y beneficio mutuos. A este respecto, las dos Partes se congratulan por la decisión de la Unión Europea de lanzar las negociaciones con Marruecos para la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio Global y Profundo, que servirá para facilitar una mejor integración de su economía en la de la UE. España se ha comprometido a acompañar a Marruecos en ese proceso. Subrayaron la importancia y la pertinencia de acciones conjuntas y concertadas por parte de la comunidad internacional, y en particular de la Unión Europea, para acompañar las reformas políticas y económicas con programas y políticas estructurados y dotados de recursos suficientes para cumplir los objetivos de reforzar la democracia, respetar los derechos humanos y el estado de derecho, así como un desarrollo económico equitativo y sostenible.
- 9 . España seguirá desempeñando un papel motor para promover el desarrollo de la asociación entre Marruecos y la Unión Europea, a través de su apoyo al compromiso de Marruecos de forjar una asociación privilegiada con la Unión Europea, de alcanzar el máximo del potencial del Estatuto avanzado y de trabajar por la celebración, a medio plazo, de un nuevo vínculo contractual entre Marruecos y la UE, que sustituya el Acuerdo de Asociación. Ambas partes se felicitan por la decisión de la Unión Europea de promover negociaciones con Marruecos para la conclusión de un Acuerdo de Libre Intercambio Completo y Profundo para facilitar una mejor integración de su economía a la de la UE. España se ha comprometido a acompañar Marruecos en este proceso. Ambos países aprecian los progresos alcanzados en el diálogo UE-Marruecos sobre derechos humanos y tienen intención de reforzar su diálogo y sus intercambios sobre una base de igualdad y respeto mutuo. Ambas Partes se felicitaron por el inicio de un diálogo entre Marruecos y la UE sobre la asociación « Migración, Movilidad y Seguridad » y consideran que este nuevo marco aportará una respuesta global, equilibrada e innovadora en los ámbitos de la migración legal, la migración irregular, el desarrollo y el asilo.

- 10 . Afirmaron asimismo que la Unión para el Mediterráneo dispone de todas las bazas estratégicas y operativas necesarias para insuflar una nueva dinámica a las relaciones entre las dos orillas del Mediterráneo. España y Marruecos se felicitaron por la celebración de la Cumbre 5+5 en Malta los días 5 y 6 de octubre de 2012, que permitirá dar un nuevo impulso a la cooperación política y sectorial entre los países del Mediterráneo Occidental.
- 11 . España y Marruecos reiteraron la necesidad de relanzar la construcción magrebí, capaz de permitir la emergencia de la Unión del Magreb Árabe, como actor regional fuerte y activo. Ambos países subrayan la oportunidad del Diálogo UE-UMA, y acuerdan movilizarse conjuntamente y cada uno en su agrupación regional, para permitir el despliegue concreto de ese diálogo al servicio de la integración regional y de la cooperación interregional.
- 12 . En lo relativo a la cuestión del Sahara, las dos partes han subrayado la importancia de la reanudación de las negociaciones sobre bases sólidas, de conformidad con las resoluciones y los parámetros claramente definidos por el Consejo de Seguridad, incluyendo el realismo y el espíritu de compromiso, para llegar a una solución política a este contencioso que ha durado demasiado tiempo. España ha saludado también los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos.
- 13 . Sobre el conjunto del espacio del Sahel, Marruecos y España afirmaron su convicción de que las amenazas a la seguridad en esa región requieren respuestas transversales e inclusivas e hicieron un llamamiento, en este sentido, a la comunidad internacional, y en particular a los países afectados, para que inicien acciones concertadas en todos los ámbitos vinculadas a la seguridad, la buena gobernanza y el desarrollo de los países en esa región.
- 14 . En este sentido, España y Marruecos reiteran su compromiso de contribuir a la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región, de trabajar para resolver las crisis regionales y de contribuir en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, respetando los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Destacan sus compromisos operativos codo con codo en el marco de operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo bajo la égida de la Organización de las Naciones Unidas o en el marco de operaciones de la OTAN, y reiteran su determinación de luchar juntos contra las grandes amenazas globales y de contribuir plenamente a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir las y erradicarlas. Asimismo, reiteran la necesidad de reforzar y profundizar todavía más su cooperación ejemplar en la lucha contra el crimen transnacional organizado, el terrorismo, los mercenarios, la piratería, el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, el blanqueo de dinero y otros delitos transfronterizos.
- 15 . Ambas Partes reiteraron la urgencia de encontrar una solución justa, global y duradera para el conflicto de Oriente Próximo. Apoyan los esfuerzos de la comunidad internacional por animar a las partes a reanudar las negociaciones sobre la base de los

Principios de Madrid, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Iniciativa Árabe de Paz. La comunidad internacional debe seguir apoyando los esfuerzos para la construcción del Estado Palestino y para la reconciliación entre los palestinos. La Parte española se congratuló por los esfuerzos de Su Majestad el Rey Mohamed VI, Presidente del Comité Al Qods, dirigidos a preservar la identidad espiritual, civil y cultural de esa ciudad sagrada para las tres religiones monoteístas.

- 16 . Ambas Partes apoyan las aspiraciones del pueblo sirio a la libertad y la democracia, y hacen un llamamiento a una transición pacífica. A este respecto, España celebra la acción de Marruecos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- 17 . Ambas Partes se congratulan por la presencia del Reino de Marruecos como observador asociado en la próxima Cumbre Iberoamericana de Cádiz. Su participación en esa Cumbre muestra las afinidades culturales y lingüísticas entre Marruecos y los países miembros de la Conferencia Iberoamericana y será una oportunidad para dar un nuevo impulso a las relaciones entre Marruecos y el espacio iberoamericano. Ambas Partes están convencidas también de que el «Seminario sobre las PME de América Latina y el Norte de África» que tendrá lugar el 22 de octubre en la Casa de América en Madrid, con la participación de Marruecos, será fructífero y generará oportunidades de inversión y de trabajo conjunto ente ambas regiones. Ambas Partes consideran que la participación de Marruecos en el encuentro sobre el constitucionalismo en los países árabes y en América Latina ayudará a mejorar el conocimiento mutuo.
- 18 . Ambas Partes celebraron el lanzamiento oficial de la iniciativa hispanomarroquí sobre mediación en el Mediterráneo, el 28 de septiembre de 2012, en Nueva York, al margen de la 67ª Sesión de la Asamblea General. Esta iniciativa permite reforzar la posición de Marruecos y de España, como actores de paz y factores de estabilidad en la región y reitera su papel activo en la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz.
- 19 . Las Partes se felicitan por la cooperación mantenida hasta ahora en el marco de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (ICGTN) y se comprometen a reforzar todavía más los vínculos entre ambas administraciones para mitigar los riesgos nucleares, radiológicos, biológicos y químicos a través del establecimiento de un Plan de Acción en la materia.
- 20 . Ambas Partes se felicitan por el lanzamiento del Proyecto «Refuerzo de las capacidades institucionales, organizativas y operativas de la Secretaría General del Gobierno», financiado por la Unión Europea, y del que será socio el Ministerio de la Presidencia del Reino de España. La Ministra de la Presidencia del Gobierno de España y el Secretario General del Gobierno de Marruecos mantendrán una estrecha colaboración en este contexto.

- 21 . Por otra parte, ambas Partes se congratularon por la celebración de un Acuerdo de cooperación en materia de jóvenes diplomáticos en formación.
- 22 . Ambas Partes destacaron la importancia de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas dirigida a reforzar el diálogo entre culturas y religiones. Hicieron un llamamiento a favor de la promoción de la tolerancia y el respeto de la diversidad, así como la comprensión entre religiones y culturas.

Crear condiciones propicias para una prosperidad compartida

- 23 . Ambas Partes se felicitaron por la evolución de las relaciones económicas bilaterales y destacaron, con satisfacción, la interacción creciente entre las economías de los dos países. Están decididas a trabajar en favor de la voluntad, expresada al más alto nivel, de favorecer la emergencia de nuevas condiciones económicas propicias para crear riquezas conjuntas, a través del refuerzo de relaciones económicas más estrechas, estables, duraderas e innovadoras, con un ánimo de beneficio recíproco y de desarrollo común. Se invita pues a los operadores económicos de ambos países a contribuir a mejorar la eficacia de los mecanismos de gobernanza de las relaciones económicas entre ambos países, y a darles un nuevo impulso y ayudar a que emerja un clima aún más propicio a las asociaciones de negocios y a las inversiones mutuamente beneficiosas.
- 24 . Para alcanzar este objetivo, ambos países tienen intención de promover una estrategia de acercamiento en profundidad tanto de las instancias gubernamentales como de los operadores económicos privados a través de sus órganos representativos, por medio de la institucionalización de un *Diálogo Económico Reforzado*, que contribuirá a la creación de un marco de conocimiento y de fiabilidad en profundidad, al tiempo que permitirá una mejor gestión común de los aspectos económicos que afectan a las inversiones y al comercio bilateral.
- 25 . En el marco de este diálogo, ambas Partes expresaron su deseo de impulsar la inversión y la innovación científica y tecnológica a través del estudio conjunto y en profundidad de las posibilidades de los sectores prometedores, entre los que se pueden citar la energía solar, los recursos marinos, la protección del medio ambiente y forestal, la agroalimentación y las biotecnologías.
- 26 . La Parte española se congratuló por los progresos apreciables que ha alcanzado Marruecos en materia de buena gobernanza económica y de mejora del clima para los negocios, destacando que estos progresos pueden fomentar aún más la atracción de inversiones españolas directas.
- 27 . Ambas Partes se felicitaron por el éxito del 7º Foro de Inversión España – Marruecos, celebrado en junio de 2012, organizado por el Instituto Español de Comercio Exterior en colaboración con la Agencia Marroquí de Desarrollo de Inversiones, inaugurado por SAR el Príncipe de Asturias y el Presidente del Gobierno del Reino de Marruecos.

- 28 . Ambas Partes evaluaron la situación del Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera firmado en la Reunión de Alto Nivel de diciembre de 2008, hoy en día enmarcado en el nuevo instrumento del Fondo para la Internacionalización de la Empresa. Ambas Partes constataron la importancia de dinamizar el uso de las facilidades previstas por dicho Acuerdo y se congratularon por su prórroga hasta diciembre de 2013.
- 29 . A nivel de la asociación público-privada, ambas Partes acordaron reforzar la contribución del sector privado a los programas de inversión pública. Acordaron establecer las líneas de cooperación institucional en materia de la política de pequeñas y medianas empresas, dirigida a dotar de mayor competitividad a las PME marroquíes.

Cooperación en materia de agricultura, pesca y medio ambiente

- 30 . Ambos países se felicitan por las excelentes relaciones históricas y dinámicas que mantienen y se congratulan igualmente de la estrecha concertación en las diferentes instancias regionales e internacionales, y por el fructuoso intercambio de visitas entre altos responsables de ambos países.
- 31 . España y Marruecos han mantenido relaciones de cooperación muy estrechas en materia de pesca marítima y de sus industrias. España es el principal beneficiario de las posibilidades de pesca que Marruecos concede en el marco de los acuerdos de pesca con la Unión Europea. Marruecos se compromete a avanzar en el proceso de negociación del Acuerdo de Pesca y pretende seguir esforzándose para evitar cualquier retraso.
- 32 . En cuanto al sector agrícola, ambos países cuentan con reforzar, aún más, el diálogo entre las dos instituciones y entre los profesionales de los dos países. Es importante disponer de una comunicación fluida y un intercambio continuo de información para compartir datos y puntos de vista sobre la situación del mercado de los productos de interés para ambos países.

Cooperación en materia de industria, energía y turismo

- 33 . Ambas Partes expresaron su voluntad de reforzar la cooperación industrial, favoreciendo en particular los contactos entre los grupos empresariales, en particular en el sector automóvil, fabricación de equipamientos relacionados con las energías renovables, el desarrollo de equipamientos locales del sector aeronáutico y la construcción naval. Asimismo, atisbaron las posibilidades de desarrollo del *offshoring* hispanófono en Marruecos, el apoyo a la creación de *clusters* y al Programa E-Gov.

Las dos partes han expresado su voluntad común de reforzar la cooperación en materia energética. España saluda la decisión tomada por el Gobierno marroquí en su política

sobre energías renovables. Las dos partes han subrayado la voluntad de cooperar en la asistencia técnica de proyectos de energías renovables y de la eficacia energética y también en la organización de cursos y seminarios de formación y difusión así como en la elaboración de marcos reglamentarios propicios al desarrollo de las energías renovables y a la eficacia energética. Ambas partes, han insistido igualmente sobre la importancia de reforzar la cooperación en materia de energía, y han decidido instalar un grupo de trabajo para preparar un consorcio energético entre los dos países, con el objetivo de desarrollar una cooperación amplia en materia de energía, en particular en el marco de energías renovables.

- 34 . Ambas Partes se felicitaron por la cooperación en el marco de las telecomunicaciones, especialmente en relación con la coordinación técnica de los servicios de radiocomunicación, televisión y radio.
- 35 . Ambas partes se congratularon de la celebración de un Acuerdo relativo a la cooperación en el ámbito de la Administración Electrónica, especialmente destinado al intercambio de mejores prácticas en materia de políticas públicas, la promoción de las inversiones recíprocas y el apoyo de una cooperación técnica más ambiciosa entre las empresas y las instituciones de investigación de ambos países.
- 36 . De forma paralela a la ya cooperación existente entre las dos Partes, éstas confirman su voluntad de cooperar en el ámbito de la energía en pro del desarrollo económico y de la creación de industrias y de empleos. Para alcanzar estos objetivos y para la puesta en marcha de una asociación energética entre los dos países, se establecerá un grupo de trabajo que tendrá un alcance estratégico y objetivos a medio y largo plazo. Se acordarán líneas y acciones concretas desde su establecimiento, a través de la incorporación inmediata de proyectos piloto.
- 37 . Ambas Partes elaboraron un Programa de Acciones Conjuntas para el año 2013 con miras a compartir experiencias e información en todos los ámbitos vinculados con la actividad turística, así como el intercambio de expertos entre las organizaciones de ambos países especializadas en el ámbito de la formación de profesionales para el sector turístico, y compartir información sobre las legislaciones nacionales en el ámbito del turismo, incluida la relativa al sistema de clasificación de hoteles y al control de calidad de los servicios turísticos y hoteleros. Además, y en base al punto VII de dicho Memorándum, ambas partes pusieron en marcha el Comité de Seguimiento previsto para la supervisión de la aplicación del mencionado Programa de Acciones.

Equipamiento y transportes

- 38 . Ambas Partes están haciendo decididos esfuerzos por mejorar el transporte y las conexiones entre ambos países, a efectos de transformar la proximidad geográfica en una ventaja económica en términos de coste y tiempo.

- 39 . Ambos países se congratularon de la firma del Acuerdo sobre transporte internacional por carretera de viajeros y mercancías y su Protocolo de aplicación. En el ámbito de la seguridad vial, Marruecos y España se comprometieron a instaurar un marco de cooperación que permitiera a Marruecos beneficiarse de la experiencia española. Ambas Partes manifestaron su satisfacción por la fructuosa cooperación en materia de transporte ferroviario, y se mostraron dispuestas a mantener y promover esta dinámica, incluida la Alta Velocidad, examinando nuevas posibilidades de cooperación.
- 40 . Marruecos y España reafirman igualmente su interés común en dar nuevo impulso a su cooperación histórica en el ámbito de los transportes marítimos.
- 41 . En aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo bilateral relativo a los transportes marítimos firmado en 1979 y enmendado en 1992, ambas Partes se comprometen a examinar la cuestión del reparto del tráfico en todas las líneas marítimas existentes entre Marruecos y España, con miras a preservar el equilibrio entre las compañías navieras marroquíes y las compañías navieras de los Estados miembros de la UE.
- 42 . Con respecto al control del tráfico, Marruecos y España se congratularon de la firma en Tarifa, en el mes de abril de 2011, del Acuerdo de cooperación que define los procedimientos operativos de intercambio de información, que contribuirá a estrechar la asociación entre los dos centros VTS; el CSTM de Tánger y el VTS de Tarifa.
- 43 . Marruecos y España celebraron la activa cooperación desplegada en materia de salvamento marítimo, marcada especialmente por la organización conjunta de ejercicios en el Estrecho de Gibraltar.
- 44 . La Parte marroquí mostró su interés por el desarrollo, junto con la autoridad de aviación civil española, de la cooperación para la mejora de la seguridad aérea entre los dos países. En este marco, se propondrá a la Parte española un proyecto de Acuerdo de cooperación técnica.
- 45 . Finalmente, ambas Partes acuerdan trabajar en estrecha colaboración con las autoridades de la Unión Europea para procurar que los sistemas de navegación por satélite EGNOS y Galileo puedan extenderse a África del Norte, lo que se traduciría en una mejora de la seguridad aérea, y para que la iniciativa Cielo Único Europeo (SES) se extienda a esta región, contribuyendo así a la consolidación de un Espacio Aéreo Común en la región euromediterránea.
- 46 . Ambas partes se congratularon igualmente de la mejora de la conectividad entre Marruecos y las Islas Canarias y abogaron por el refuerzo de las conexiones aéreas y marítimas entre el archipiélago y los puertos y aeropuertos marroquíes. Las Partes subrayan la importancia del proyecto de ampliación del puerto de Tarfaya, que permitirá comenzar el transporte de personas y mercancías tras la finalización de las obras, prevista para antes de finales del 2013.

- 47 . Con respecto a la cooperación hispanomarroquí en torno al proyecto de comunicación fija a través del Estrecho de Gibraltar, la Parte marroquí se mostró dispuesta a designar a un interlocutor a nivel de la SNED y ambas Partes acordaron la necesidad de designar a los Copresidentes español y marroquí de la Comisión Mixta, lo antes posible.

Empleo y migración

- 48 . España y Marruecos seguirán trabajando en el seno del Grupo de Trabajo Mixto Permanente sobre Migración, a través de la puesta en marcha de programas de cooperación en materia de gestión de la migración legal y de la movilidad. Asimismo, reiteraron su compromiso de combatir conjuntamente la inmigración irregular y las redes de tráfico de personas y de reforzar la cooperación operativa entre ambos países.
- 49 . Ambas Partes expresaron su voluntad de dinamizar la acción de los subcomités ad-hoc relacionados con la acogida y la integración de los marroquíes en España, la comunicación y el desarrollo. Celebraron la lograda integración de los marroquíes en España y abordaron la posibilidad de que los marroquíes residentes en España puedan participar en las elecciones locales en el marco de la reciprocidad.
- 50 . La Parte marroquí abogó por la integración de la enseñanza de la lengua árabe en los programas oficiales de los colegios españoles y por que los marroquíes residentes en España puedan beneficiarse de una cobertura sanitaria semejante a la de los ciudadanos comunitarios.
- 51 . En este sentido, firmaron dos acuerdos, el relativo a la facilitación de la expedición de visados para estancias de corta duración y el relativo a la supresión de visados en pasaportes de servicio.
- 52 . Ambas Partes se congratularon del buen desarrollo de la operación de (sic) y de la operación Marhaba/Travesía del Estrecho 2012, gracias a las medidas adoptadas por una y otra Parte, especialmente en materia de refuerzo de las líneas marítimas existentes, de apertura de nuevas líneas y concesión de nuevas autorizaciones.

Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

- 53 . El Reino de España y el Reino de Marruecos están decididos a instaurar un espacio de libertad, seguridad y justicia, fundado sobre los valores y principios comunes de la democracia, el respeto de los derechos humanos y del Estado de Derecho. Ambos países constataron la intensa y fructuosa colaboración entre los dos países y el apreciable nivel de eficacia alcanzado en la cooperación en materia judicial.

- 54 . Se congratularon de la entrada en vigor de los convenios bilaterales de extradición y de asistencia judicial en materia penal, que permitirán dar continuidad a los esfuerzos emprendidos para establecer una cooperación judicial ejemplar en materia penal entre los dos países.
- 55 . Ambas Partes decidieron retomar la actividad del grupo conjunto multidisciplinar dedicado al análisis y la evaluación de la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.
- 56 . Han igualmente examinado la posibilidad de activar las comisiones mixtas previstas en las diferentes Convenciones bilaterales en materia de justicia civil y de retomar la actividad del equipo conjunto encargado de la evaluación de los convenios bilaterales en materia de cooperación jurídica.
- 57 . Por lo demás, ambas partes se congratularon de la cooperación ejemplar entre los dos países en el ámbito de la seguridad. Se felicitaron por el excelente nivel de cooperación en la lucha contra el terrorismo e hicieron hincapié en la necesidad de seguir reforzando la cooperación operativa a través de los encuentros periódicos de expertos.
- 58 . Con respecto al tráfico de drogas, ambos países reiteraron su voluntad de seguir intensificando sus esfuerzos para detectar y combatir eficazmente las nuevas formas de transporte utilizadas para el tráfico de droga. Ambas Partes mostraron su satisfacción por los resultados obtenidos en la lucha contra la utilización de aviones pequeños entre Marruecos y España.
- 59 . En el ámbito de la cooperación policial, pasaron revista al funcionamiento de los Centros de Cooperación Policial recientemente inaugurados en Tánger y Algeciras. Expresaron su profunda satisfacción por el alto nivel de colaboración alcanzado y convinieron en estudiar su optimización.
- 60 . En el ámbito de la protección civil, se felicitaron por el elevado nivel de la cooperación bilateral y decidieron convocar un Seminario de Seguridad y Protección Civil entre los dos países, con una periodicidad anual. En el ámbito de la lucha contra los incendios, y de la cooperación en materia de simulacros, expresaron su satisfacción por la creciente colaboración existente entre los dos países.

Asociación Estratégica para el Desarrollo

- 61 . El Reino de España y el Reino de Marruecos valoran muy positivamente el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Marruecos, y su capacidad de alinearse con su política de desarrollo social.
- 62 . Ambas Partes se felicitaron por la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica en materia de desarrollo y de cooperación cultural, educativa y deportiva, que permitirá

optimizar los programas de cooperación en todos los campos de interés común. La Comisión Mixta prevista en el Acuerdo se reunirá próximamente.

- 63 . España expresó su voluntad de que Marruecos sea un socio de referencia en la puesta en marcha del nuevo Programa de Gobernanza Democrática y de sostener así las reformas iniciadas con la nueva Constitución del 2011. En materia de justicia, la Parte española expresó su voluntad de seguir con la colaboración emprendida con el programa “ADL”. España se comprometió igualmente a prestar su apoyo al proceso de regionalización avanzada entablado por Marruecos. A este respecto, la Cooperación Española centra su apoyo en el refuerzo de las capacidades de las colectividades locales marroquíes, así como en el refuerzo de la Dirección General de Colectividades Locales del Ministerio del Interior. En el ámbito de la protección de la infancia, ambas Partes se congratularon de la dinámica de trabajo y de la colaboración en materia de protección de la infancia y subrayaron el interés de proseguir sus esfuerzos para realizar los objetivos del Plan de Acción Nacional para la Infancia 2006-2015 “Un Marruecos digno de sus niños”. Por otro lado, Marruecos y España subrayaron el papel esencial de la sociedad civil y reiteraron su voluntad de apoyar las diferentes iniciativas dimanantes de las sociedades civiles de ambos países, especialmente en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, la solidaridad intergeneracional y la participación ciudadana.
- 64 . Ambas Partes se congratularon de la excelencia de sus relaciones en el ámbito de sanidad. Se comprometieron a continuar con su colaboración, especialmente en materia de salud reproductiva y salud materna e infantil. Ambas Partes se mostraron dispuestas a seguir trabajando codo con codo para definir y aplicar la nueva estrategia del Ministerio de Sanidad 2013-2016.
- 65 . Ambas partes subrayaron la excelente cooperación existente en el ámbito de la enseñanza, y expresaron su disposición a cooperar en la nueva estrategia educativa 2012-2016 elaborada por el Ministerio de Educación Nacional marroquí.
- 66 . Ambas Partes manifestaron su satisfacción por su cooperación bilateral en el ámbito de la protección social y el crecimiento económico. España expresó su voluntad de dar nuevo impulso al apoyo institucional al Departamento de Formación Profesional para la mejora de la formación profesional en Marruecos, en el marco de la perspectiva estratégica integrada de desarrollo de la formación profesional del horizonte 2020. En este sentido, se congratulan por el buen funcionamiento de la escuela taller de Tetuán. Manifestaron asimismo su voluntad de seguir trabajando en el ámbito de la protección social. A nivel de asociación público-privado, ambas Partes acuerdan establecer mecanismos que permitan profundizar la contribución del sector privado a la política de desarrollo, gracias a su relación con el sector público. A nivel de cooperación haliéutica, ambas Partes se congratularon por el desarrollo de la cooperación bilateral.
- 67 . España y Marruecos constataron con satisfacción su cooperación triangular en África y han prometido promover actividades en dirección de los países de África subsahariana,

especialmente en los campos de protección ambiental, seguridad alimenticia, mejora del rendimiento agrícola, irrigación y refuerzo de las capacidades.

Cooperación educativa, cultural y deportiva

- 68 . Ambas Partes expresaron su satisfacción por su cooperación en los ámbitos educativo, cultural y deportivo, y se comprometieron a profundizarla.
- 69 . Se felicitaron por el éxito obtenido por los programas de enseñanza de sus respectivos idiomas, árabe y español, en los sistemas educativos de ambos países, tanto a través del programa Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM) en España, como a través de la acción educativa española en Marruecos, así como la promoción de la enseñanza del español a través de los centros escolares y de formación profesional españoles en Marruecos y de los Institutos Cervantes. En este ánimo, expresaron su voluntad de cooperar para respaldar la decisión del Gobierno de Marruecos de que la lengua española se ofrezca como asignatura optativa a los alumnos de los centros de enseñanza de primaria y secundaria en Marruecos. Con este propósito, decidieron emprender conjuntamente un estudio sobre el uso de la lengua española en Marruecos, que incluya su potencial como motor de actividades productivas.
- 70 . Ambas Partes se congratulan también de su mutuo acercamiento a través de las manifestaciones de sus respectivas culturas, como instrumento fundamental para seguir profundizando las relaciones culturales entre los dos países.
- 71 . Ambas Partes se felicitaron por los resultados del trabajo de la Comisión Mixta interuniversitaria hispanomarroquí e invitaron a dicha Comisión a realizar una valoración global de los programas de cooperación, especialmente en materia de investigación científica. Ambas Partes abogaron por promover la movilidad de profesores-investigadores, investigadores y estudiantes de ambos países, en aplicación del Convenio Marco firmado en noviembre de 2009. Ambos países se comprometieron a promover asociaciones en el terreno de la investigación y el desarrollo en el campo de la innovación tecnológica en ámbitos prioritarios y beneficiosos; energías renovables, desalinización del agua marina, recursos haliéuticos, biotecnologías médica y agroalimentaria. Ambas Partes convinieron en reforzar su cooperación con vistas a implantar antenas de universidades españolas en Marruecos. En este contexto, la Parte marroquí desea el apoyo de la Universidad Politécnica de Barcelona y profundizar la cooperación con la Universidad de Granada en el marco de una Asociación entre la universidad Abdelmalek Saâdi de Tetuán, con las universidades canarias en el marco de su relación con la Universidad Ibn Zohr de Agadir. La Parte marroquí desea asimismo seguir apoyando los lectorados de lengua española en las universidades marroquíes.
- 72 . Ambas Partes manifestaron su voluntad de reforzar la cooperación hispanomarroquí en los ámbitos de las artes plásticas, el teatro, la música, los festivales, el libro y el

patrimonio cultural, y en este marco, acordaron elaborar un programa de trabajo entre el ISADAC de Rabat (Instituto Superior de Arte Dramático y de Animación Cultural) y la RESAD de Madrid (Real Escuela Superior de Arte Dramático) para el año 2012-2013.

- 73 . Asimismo, expresaron su satisfacción por los intercambios deportivos entre ambos países y expresaron su satisfacción por la conclusión del Programa bilateral de cooperación deportiva.

Ampliación del Marco Jurídico

- 74 . Ambas partes se felicitaron de la ampliación del marco jurídico que rige sus relaciones bilaterales de cooperación firmando los siguientes Acuerdos:

1. Acuerdo de asociación estratégica en materia de desarrollo y de cooperación cultural, educativa y deportiva entre el Reino de Marruecos y el Reino de España;
2. Acuerdo relativo a la supresión recíproca de visados en los pasaportes de servicio;
3. Memorando de entendimiento relativo a la facilitación del procedimiento de obtención de visados
4. Memorando de entendimiento entre la Academia Marroquí de Estudios Diplomáticos y la Escuela Diplomática de España;
5. Memorando de entendimiento relativo a la Cooperación en Materia de Administración Electrónica y la Sociedad de Información;
6. Acuerdo relativo a los Transportes Internacionales por Carretera de Viajeros y Mercancías y su Protocolo de Aplicación;
7. Programa de Cooperación Deportiva;
8. Programa de acción conjunta para el año 2013 en materia de Turismo;

Ambas Partes convinieron en mantener su próxima Reunión de Alto Nivel en España, en fecha que se acordará más adelante.